



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4069 /

PARRAL, Noviembre 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	30.11.2010.	03.12.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 04

A CONTAR DESDE: 30/11/10

HASTA: 03/12/10

DIAS PENDIENTES: 14



[Signature]
JEFE DIRECTO

FECHA: 26/11/2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO